



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Texto N.º: 949/2025

Expte N.º 869/2025 Contratación personal Plan Empleo Local 2025

Fecha: 26/06/2025

Clave: AEM

Asunto: Acta Comité de Selección de Personal 26/06/2025. Expte. 869/2025

Reunidos en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el lunes día 26 de junio de 2.025, a las 12:00 horas el Comité de Selección de este Ayuntamiento para resolver las alegaciones presentadas contra la baremación provisional de los aspirantes a contratar en el marco del Plan de Empleo Local 2025, conforme se detalla más adelante. Dicho Comité de Selección está formado por D.ª. Teresa Segovia Martín, que actúa como presidenta, D. Constantino Sánchez Quirós, D. Israel García Sáez y D.ª. Asunción Jaén Barceló, que actúan como vocales y D. Alberto Encinar Martín que actúa como Secretario del Comité.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que han sido DOS (2) las alegaciones presentadas contra las calificaciones provisionales:

- D.ª. Raquel Esteban González, mediante registro de entrada 4183/2025, de 24 de junio de 2.025, se expone que no se encuentra conforme con la puntuación obtenida en el apartado 'Experiencia' por no haber computado correctamente el trabajo realizado según se detalla en el Informe de Vida Laboral en 'Transportes Juan Carlos Quirós Pablo', toda vez que las bases no hacen distinción entre servicios a jornada completa o a jornada parcial.

Vista dicha alegación, por **UNANIMIDAD** de los miembros de este Comité se acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada, toda vez que en el informe de vida laboral a efectos de cómputo de días trabajados se tiene en cuenta la jornada trabajada, siendo éste el cómputo utilizado por el Comité a efectos de valoración.

- D. Daniel Cabrero Blanco, mediante registro de entrada nº 4227/2025, de 25 de junio de 2.025, presenta 'recurso de reposición' contra el acuerdo del comité, entendiéndose a efectos de admitir a trámite el escrito como alegación teniendo en cuenta los intereses más favorables del interesado, en el que considera que se debe tener en cuenta la circunstancia alegada por el recurrente, esto es, discapacidad, a efectos de establecer un orden de prelación entre aspirantes con una misma puntuación, en vez de acudir al sorteo como se realizó por el Comité.

Vista dicha alegación, por **UNANIMIDAD** de los miembros del Comité se acuerda **DESESTIMAR** la alegación presentada toda vez que el aspirante no presentó el justificante de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33% junto con la documentación aportada al inicio del proceso, y en todo caso, aunque admitiéramos que el Comité de Selección hubiera tenido que tener en cuenta esta circunstancia, resulta que los aspirantes admitidos para dicho puesto de trabajo son todas mujeres a excepción de D. Daniel Cabrero Blanco, y que dicho colectivo también debe ser favorecido según la Base 6ª de la subvención del Plan de Empleo Local, sin que se establezca en dicha Bases ninguna prelación entre los colectivos a favorecer, por lo que resulta que todos ellos se encontraban en la misma circunstancia de hecho por lo que la celebración del sorteo era, en todo caso, necesaria.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Visto lo anterior, por el Comité de selección se acuerda elevar a definitivas las calificaciones y confirmar la propuesta de nombramiento realizada en el Acta de la sesión del día 23 de junio (texto 918/2025) y publicar la presente acta en la Sede Electrónica de la Corporación para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión cuando son las 12:43 horas de la fecha al principio consignada.

En Las Navas del Marqués, a 26 de junio de 2025.

Secretario del Comité,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.

Vocal,

Fdo.: Israel García Sáez.

Firmado electrónicamente el 26/06/2025 12:58:28
Hash de firma: 19376a59327a5945c570029dbc065df0

Vocal,

Fdo.: Constantino Sánchez Quirós.

Firmado electrónicamente el 26/06/2025 12:46:35
Hash de firma: 966d23d222076a1728e94eadf73b45d1

Vocal,

Fdo.: Asunción Jaén Barceló.

Firmado electrónicamente el 26/06/2025 13:00:23
Hash de firma: 3e6f8263afa034b57be79e192907e768

Presidenta del Comité,

Fdo.: Teresa Segovia Martín.

Firmado electrónicamente el 26/06/2025 12:59:46
Hash de firma: f253e73aadd769c3a3e87e2eddbd21ab